

Serán suscritores forzosos a la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Manila, 24 de Febrero de 1893.

Habiendo regresado a esta Capital, he vuelto a encargarme en el día de hoy del despacho de los asuntos que en virtud del Decreto de 19 del corriente, quedan confiados, durante mi ausencia, a los Excmos. Sres. General 2.º Cabo, Intendente general de Hacienda y Director general de Administración Civil. Comuníquese y publíquese.

DESPUJOL.

Parte militar.

Inicio de la Plaza para el día 25 de Febrero de 1893.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Teniente Coronel del núm. 72, D. Juan Herdez.—Imaginería, otro de Artillería, D. José Díaz.—Hospital y provisiones, Artillería 3.ª Capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 73.—Orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Marina

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 218. 26 Noviembre 1892.

En cuanto se reciba a bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas a la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO BOREAL.

Noruega.

Iluminaciones de luces de gasolina en Risvaer, Montsund, Sandtorv y Harstad.

(*Efterretninger for Sofarende, núm. 10768. Christiania 1892.*)

Núm. 1.155, 1892.—Desde el 12 de Octubre de 1892 iluminan en las costas de Noruega las siguientes luces de gasolina, que no están sometidas a un servicio continuo:

Risvaer, en Risvaerholm, en las Lofoten, una luz alternativamente roja y blanca, que puede ser llevada entre el S. 78° E. y el N. 21° W. por el Sur y el Oeste; la primera enfilación pasa al Norte de Enshdmgrund en la entrada Oeste; la segunda pasa al Este de Varvoer y de Varvoerbacboe.

Elevación de la luz sobre el nivel del mar, 12 metros; altura del faro sobre el terreno, 5 metros; alcance, 6 millas; duración del alumbrado desde el 5 de Agosto al 30 de Abril.

Posición: 68° 16' N., 21° 22' 4" E.

Morsund, en Gulholm, en la Lafoten, una luz roja blanca con ocultaciones, que puede ser llevada entre el S. 89° W., (enfilación que pasa al Norte de la roca más Norte del canal del Este) y el S. 6° W., entre el N. 83° W. y el N. 70° E. (al Norte del islote más Norte del canal Oeste) y entre el N. 25° E. y el N. 20° E. en el canal del Sur. Aparece roja sobre Dynan (en el puerto) y sobre Leivoersboe en el canal Oeste) para el resto aparece blanca.

Elevación de la luz sobre el nivel del mar, 14,5 metros; altura del faro sobre el terreno, 3 metros; alcance 6 millas; duración del alumbrado desde el 15 de Agosto al 30 de Abril.

Posición: 68° 4' 40" N., 19° 52' 19" E.

Sandtorv, en Ostre Fiolddalsflua, en el Tioldsund, una luz blanca, roja y verde con ocultaciones, que puede ser llevada entre el N. 58° E. y el S. 69° W. por el Sur y el Este; la última enfilación pasa al Norte de Ramstadgrund. Aparece roja desde el Sur de Haarberg hasta el Este del Kobstengrund; verde sobre Storboe, y blanca para el resto. Está situada en una columna de hierro de una garita blanca.

Elevación de la luz sobre el nivel del mar, 6 metros; altura del faro sobre el terreno, 5,5 metros; alcance, 6 millas; duración del alumbrado desde el 1.º de Setiembre al 14 de Abril.

Posición: 68° 34' N., 22° 45' 19" E.

Harstad, en Tivholm, en la parte Oeste del Vaags Fiord, una luz roja y blanca con ocultaciones, que puede ser llevada entre el S. 28° W. (al Este de Mogö y de Rokenoesboe) y el N. 12° W. por el Oeste; la última enfilación pasa al Este de Lokholm y entre el S. 14° E. y el N. 14° E. (al Este de Noessel) y al N. 19° E. al Este de Stangnoeslandet); para el resto es blanca.

Elevación de la luz sobre el nivel del mar, 10 metros; altura del faro sobre el terreno, 3 metros; alcance, 6 millas; duración del alumbrado desde 1.º de Setiembre al 14 de Abril.

Posición: 68° 48' N.; 22° 50' 49" E.

Nota.—El bajo de la costa avanza desde Tyvholm al SE. y al Este.

Cuaderno de faros núm. 84 A. de 1886.

MAR BALTICO.

Noruega.

Posiciones de los bajos situados en las proximidades de Sosterne.

(*Efterretninger for Sofarende, núm. 10769. Christiania, 1892.*)

Núm. 1.156, 1892.—Al Oeste de Sosterne hay varios bajos:

El Lille Hoka, cubierto con 22 metros de agua está situado en las marcaciones siguientes: la punta Oeste de Struten con la punta Este del Misingen Sur, y Stromtangen con el pequeño, arrecifecituado al Sur de la punta NW. del soster Sur.

Posición aproximada: 59° 5' 12" N. 17° 7' 55" E. En Holtvardegrund, cubierto con 8 metros de agua, está situado en las marcaciones siguientes: la punta NW. de Soster Norte, y Holtevardn un poco dentro de la punta Norte del Soster Sur.

Posición aproximada: 59° 5' 48" N.; 16° 58' 31" E. El Misinggrund, cubierto con 19 metros de agua está situado en las marcaciones siguientes: la punta Oeste del Misingen Sur con la punta Este de Struten, y Pappersaterue con la punta Sur del Soster Norte.

Posición aproximada: 59° 6' 12" N.; 16° 57' 49" E. Carta núm. 821 de la sección II.

MAR DEL NORTE

Noruega.

Bajo en el Hsr fiord.

(*Efterretninger for Sofarende, núm. 0769. Cristiania, 1892.*)

Núm. 1.157, 1892.—El Guldfus, cubierto con 0,6 metros de agua está al NW. de la isla Mien, en 62° 41' 48" N., 12° 48' 7" E. Carta núm. 790 de la sección I.

El Director,

MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 219. 28 Noviembre 1892.

En cuanto se reciba a bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas a la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

MAR BALTICO.

Noruega.

Bajo en el Loberen.

(*Efterretninger for Sofarende, núm. 10769. Christiania, 1892.*)

Núm. 1.158, 1892.—En el Loberen hay un banco con 7,5 metros de agua, situado en las demoras siguientes: la punta Este de Loberen un poco dentro de la punta Oeste de los Fritoerne, y el escarpado Sur de Bratolm un poco dentro de la punta Sur de Kirkeskiaer.

Situación aproximada: 59° 4' N., 17° 10' 49" E.

Carta núm. 821 de la sección II.

MAR DEL NORTE.

Alemania.

Posición de las luces de puerto Norddich, 1892.)

Núm. 1.159, 1892.—Las dos luces de puerto Norddich están situadas en el muelle que se encuentra entre los dos diques dirección, una sobre el extremo del dique y la otra en el arranque del otro dique.

Cuaderno de faros núm. 84 A. de 1886.

MAR BALTICO.

Suecia.

Cambio de la señal de niebla de Simpnas Klubb, en la trada de Arholma (Archipiélago de Stockholm).

(*Underrattelser for Sjöfarande, núm. 451.262. kholm, 1892.*)

Núm. 1.160, 1892.—La sirena para señales de nieblas de Simpnas-Klubb, que era accionada a mano, lo es ahora por una máquina de vapor, habiéndose cambiado las señales que hacía desde el 15 de Noviembre de 1892.

La mencionada sirena emite cada 2,5 minutos sonidos de 35 segundos de duración cada uno, separados por un silencio de 20 segundos de duración. Cuaderno de faros núm. 84 A. de 1886.

GOLFO DE BOTHNIA.

Costa de Rusia.

Valizamiento de bajos en las proximidades del faro de Tankar.

(*Circulaire hydrographique, núm. 227. Saint Petersburg, 1892.*)

Núm. 1.161, 1892.—El bajo de 5,8 metros Maksimona ó Hestbodan, situado a 1 1/4 al N. 19° W. del faro de Tankar, está valizado con una percha roja con banderola del mismo color, situada en 8 metros de agua en el cantil Sur de bajo.

Posición del menor fondo: 63° 58' 5" N., 29° 2' 32" E.

El bajo de rocas Hestku, cubierto con 7,4 metros de agua situado a 1 1/4 de milla al N. 36° W. del faro de Tankar, está valizado con una percha blanca y roja, en la que se arbola una bandera de los mismos colores, situada en 8 metros de agua.

Posición del menor fondo: 63° 57' 57" N., 29° 1' 39" E. Carta núm. 213 de la sección I.

MAR MEDITERRANEO.

Isla de Chipre.

Desaparición de la boya del cable telegráfico en Larnaca.

(*Kumdmachung fur Seefahrer, núm. 46382. Pola, 1892.*)

Núm. 1.162, 1892.—Según comunicación del co-

mandante del buque de guerra austrohúngaro Pola, la boya del cable telegráfico que estaba fondeada á 1,5 millas al SSE. de Larnaca no está en su emplazamiento.

Carta núm. 4 de la sección III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE. Estados Unidos.

Reemplazo del faro flotante de la punta Cornfield, por otro iluminado con luz eléctrica (Sound de Long Island). (*Notice to Mariners, núm. 104. Light-House Board. Washington, 1892.*)

Núm. 1.163, 1892.—Desde el 15 de Diciembre de 1892 será reemplazado el faro flotante de la punta Cornfield por el de la misma clase núm. 51 que mostrará una luz eléctrica blanca con eclipses de quince en quince segundos, fondeado en 46 metros de agua á 7/8 de milla al Sur de la parte central del Long Sand Shoal y al SW. de la desembocadura del río Connecticut.

El aparato de iluminación se compondrá de cuatro linternas diópticas rodeando el extremo del palo mayor y mostrando simultáneamente una luz eléctrica fija blanca durante periodos de doce segundos, separados por eclipses de tres segundos de duración. Dicha luz estará elevada 16,4 metros sobre el nivel del mar y será visible á 12 millas.

El faro flotante es un buque de vapor con dos palos, aparejado de goleta sin bauprés.

Los topes de los palos están pintados de negro y en el mayor hay una galería de hierro por debajo de las linternas. Una chimenea y el aparato para las señales de nieblas se encuentran situados entre los dos palos.

El casco está pintado de rojo, llevando en cada aleta, con caracteres blancos, las palabras Confield Point Light-Vessel y el núm. 51 en cada amura.

En tiempos de niebla, el silbato de vapor emitirá sonidos de tres segundos de duración separados por intervalos de silencio de doce segundos.

Cuando la luz no puede iluminar en el palo mayor, se establecerá en el de mesana.

Posición aproximada: 41° 12' 56" N., 66° 10' 14" W.
Cuaderno de faros núm. 85 de 1888.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA. Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 220. 29 Noviembre 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán correr las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

FRANCIA. Mancha.

Iluminación de la luz de Ault, en la bahía de Somme. (*A. a. N., núm. 184 [1.096 Paris, 1892.]*)

Núm. 1.164, 1892.—Desde el 27 de Noviembre de 1892, presta servicio en el nuevo faro de Ault, construido al Este del barrio de dicho nombre, una luz fija blanca, de tercer orden, variada de cuatro en cuatro minutos por destellos blancos. Ilumina todo el horizonte marítimo, cubriendo los bajos de la entrada de la Somme con un sector de luz roja de 45° de amplitud, comprendido entre las demoras del faro al S. 5° E. y al S. 40° W.

La altura del plano focal de dicha luz es de 101 metros sobre el nivel de las pleamares mayores. El edificio del faro es una torre cilíndrica de 23 metros de alto, pintada de blanco.

Un aviso posterior dará conocimiento de la posición geográfica del faro.

Cuaderno de faros núm. 84 A. de 1886.

MAR BALTICO. Noruega.

Bajos en las proximidades de Torbiornskiaer, cerca de Christiania.

(*Efterretninger for Sofarende, núm. 10 [769. Christiania, 1892.]*)

Núm. 1.165, 1892.—En las proximidades de Torbiornskiaer, cerca del fiord de Christiania, se encuentran los bajos siguientes:

El Bergallue, con 1,5 metros de agua, situado á dos cables al N. 56° W. de los Stenene, nombrados hasta el presente por error en las cartas Bergallue.

Posición aproximada: 59° N., 16° 59' 13" E.

Nota.—A poco más de un cable al Norte de Bergallue, hay un placer de 11 á 13 metros.

El Ribbegrund, con 5,6 metros de agua, se encuentra á dos cables al N. 79° W. de Skiaersribba.

Posición aproximada: 59° 0' 6" N., 17° 00' 19" E.

El Skonnertgrund, con 9,5 metros á 11 metros de agua, situado al S. 22° W. de Skiaersribba.

Posición aproximada: 58° 59' 48" N., 17° 0' 21" E.

Nota.—A cinco ó seis cables al Norte de Skiaersribba hay un placer de 13 á 19 metros.

El Grotviggrund, cubierto con 5,6 metros de agua, situado en 58° 59' 24" N., 17° 0' 7" E.

Carta núm. 821 de la sección II.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

Cambio temporal del faro flotante Sandy Hook por otro de reserva (bahía de Nueva York).

(*Notice to Mariners, núm. 101. Washington, 1892.*)

Núm. 1.16, 1892.—El faro flotante Sandy Hook, número 48, fondeado en la prolongación del eje del canal Gedney, ha sido reemplazado temporalmente á causa de reparaciones que hay que hacerle por el faro flotante de reserva núm. 16, que presenta los mismos caracteres que el anterior. Únicamente se diferencia en que el costado está pintado de amarillo y en que lleva pintado en los costados, con caracteres negros, las palabras Relief y el núm. 16 en las aletas y amuras.

Un nuevo aviso dará conocimiento cuando vuelva á su emplazamiento el faro flotante Sandy Hook. Cuaderno de faros núm. 85 de 1888.

MAR BALTICO.

Noruega.

Bajo en el Odegaardskil, proximidades de Frederikstad. (*Efterretninger for Sofarende, núm. 10 [769. Christiania, 1892.]*)

Núm. 1.167, 1892.—En el Odegaardskil se encuentra un bajo con dos cabezos á 0,5 cable de distancia uno de otro en dirección Norte Sur. Dicho bajo está situado en las demoras siguientes: la punta Este de Skaarholm con la punta Oeste de Ramso, Torneleusten un poco dentro de Baevotagen, la punta Oeste de Svalen con la punta Norte de Baeverskiaer.

Posición aproximada del cabezo del Norte: 59° 7' 43" N., 17° 14' 13" E.

Carta núm. 821 de la sección II.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

ISLA DE VANCUEVER (Costa Oeste).

Posición de una roca en la cala Ramfield (Sound de Barclay).

(*Notice to Mariners, núm. 43. Ottawa, 1892.*)

Núm. 1.168, 1892.—En la cala Ramfield, Sound de Barclay, se encuentra una roca anegada situada en 48° 49' 41" N., 118° 56' 34" W.

Carta núm. 99 A. de la sección VI.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Incoándose en este Gobierno expediente de disenso paterno á petición de los jóvenes Eustaquio del Rosario y María de los Santos, y habiéndose ausentado del arrabal de Tondo el padre de aquella D. Andrés de los Santos, según manifiesta á esta oficina el Gobernadorcillo de naturales de dicho arrabal, se le avisa por medio de la *Gaceta oficial* para que se presente á fin de hacer valer sus derechos, dentro del plazo de diez días, en el Gobierno Civil de esta provincia, pasados los cuales se procederá á lo que hubiere lugar. Manila, 22 de Febrero de 1893.—P. D., Eugenio Bonaplata.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El que se considere con derecho á una cabra cogida en la vía pública, que se halla depositada en el Tribunal de naturales de Santa Cruz, se presentará á reclamarla en esta Secretaria dando previamente señas de ella, dentro del término de 24 horas; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se venderá en pública subasta al vencimiento de dicho plazo.

Lo que de orden del Sr. Corregidor Vice-Presidente, se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento del interesado.

Manila, 23 de Febrero de 1893.—P. S., Gerardo Moreno.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS

Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Por decreto de este Centro fecha de hoy ha sido autorizado D. Rufino Vicente, vecino de Balanga, cabecera de la provincia de Bataan, para rifar en combinación con el sorteo de la Real Lotería Nacional Filipina, que tendrá lugar el día 13 de Marzo próximo, una calesa de forma mariposa con guarnición, engachada á un caballo bayo ambos de su propiedad y justipreciados en 8 de los corrientes, por los industriales D. Buenaventura Banzon, y Don José M. Valero, en la cantidad de cien pesos, siendo depositarios de los mismos D. Tomás Gomez, y Don Ignacio Loma, vecinos de la expresada cabecera.

Constará dicha rifa de cien papeletas con doscientos números correlativos cada una al precio de un peso, entregándose por dichos depositarios, la calesa, caballo y guarnición al tenedor de la papeleta

que entre sus números tenga uno igual al que se sorteará con el premio mayor del citado sorteo. Manila, 23 de Febrero de 1893.—I. de O.

Por decreto de este Centro, fecha de hoy autorizado D. Manuel Perez, vecino de la Bacolor, cabecera de la provincia de la Pampanga, para rifar en combinación con el primero y premio del sorteo extraordinario de la Real Lotería Nacional Filipina, que tendrá lugar el día 6 del presente año, un quiles, una calesa, un caballo castaño de cerca de siete cuartas y un cano de pelo castaño, justipreciados en 27 pesos último en la cantidad de quinientos pesos, siendo depositarios D. Francisco y D. Ceferno y Casas, residentes en dicha cabecera, y un depositario de los mismos D. Rafael de Alvarado y Casado, que habita en la calle procesional de dicha Pampanga.

Constará dicha rifa de quinientas papeletas ochenta números correlativos cada una al valor de un peso, entregándose por el Depositario el caballo moro y el Ilocano, al tenedor de la papeleta que entre sus números tenga el primer premio del citado sorteo y la calesa, el caballo castaño al que tenga número igual al segundo premio.

Manila, 21 de Febrero de 1893.—I. de O.

ADM NISTRACION PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA.

Debiendo proveerse por la Junta Inspector Hospital, una plaza de Agrimensor Titular, por acuerdo de la misma, para la Hacienda Rafael de Buenavista en la Provincia de Bulacan, se ha de hacer por concurso; se permite al público, á fin de que los que se crean en esta plaza para su desempeño, presenten sus solicitudes en esta Administración ó en la Hacienda, en el término de veinte días á contar desde esta fecha.

Y de orden de la Presidencia se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento.

Manila, 23 de Febrero de 1893.—Francisco Pavés.

INSPECCION GENERAL DE PRESIDENTES DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Hallándose vacante la plaza de Ayudante de la Colonia Penitenciaria Agrícola, creada por el Real Decreto de 16 del actual, y en virtud del Superior Decreto de 16 del actual, se sabe al público para que los que reúnan condiciones para ello y deseen optarla, se presenten con las fianzas documentadas en esta Inspección dentro del término de 10 días, á contar desde esta fecha.

Manila, 22 de Febrero de 1893.—P. O.—Francisco Pearo Serrano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda ha servido disponer que el día 28 de Marzo próximo, á las diez en punto de su mañana, se celebre en esta Administración Central de Impuestos, Propiedades, y ante la Comandancia P. M. de Burias, 1.º concierto público, para que de ensayo se contrate el servicio de arriendo de fumadores de anfibio de dicho Distrito, por el término de tres años y bajo el tipo de *doscientos sesenta* (pfs. 260 pfs.) en progresión ascendente y sujeta á la sujeción al pliego de condiciones que se encuentra en el Negociado respectivo de esta Central.

Las proposiciones se presentarán en pliego de papel del sello 10.º en la hora y sitios antes expresados. Manila, 20 de Febrero de 1893.—El Administrador Central, J. Montero y Vidal.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda por decreto de fecha 7 del actual, se ha servido disponer que el día 20 de Marzo próximo, en punto de su mañana, se celebre ante la Administración Central de Impuestos, Rentas y Subalterna de Hacienda pública, 7.º concierto público para la enagenación de un terreno inútil denominado «Vigilante» y sus enses, embarcación se encuentra en la bahía de Manila, con la rebaja de un cinco por ciento que rigió en el anterior ó sea por la cantidad de 21'45 en progresión ascendente.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado extendidas en papel del sello 10.º

El expediente en que consta el pliego de condiciones y demás documentos, se halla en el negociado respectivo del citado concierto el día del concierto.

Manila, 18 de Febrero de 1893.—El Administrador Central, J. Montero y Vidal.

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer a igual hora del hoy 23 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresión de raza y sexos. A saber:

CEMENTERIOS.	ADULTOS.				PARVULOS.				Total.
	Españoles	Mestizos Españoles	Indios	Mestizos Sangleyes	Españoles	Mestizos Españoles	Indios	Mestizos Sangleyes	
Paco (Nichos).									
Loma (C.º general).									
Tondo.									
Binondo.									
Santa Cruz.									
Sampaloc.									
Ermila.									
Malate.									
Dilao.									
Loma (chinos).									
Total.	1	4	3	3	1	5	7	7	20

Manila, 23 de Febrero de 1893.—El Secretario.—P. S., Gerardo Moreno.—V o B o.—El Corregidor, Palmerola.

son: al Norte, mar, al Este, mar y montes del Estado; al Sur, montes del Estado; y al Oeste, terrenos de Francisco Reformado y Juan Victor, ignorándose la extensión aproximada, por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Don Pedro Cerapon, solicita la adquisición de terreno en el barrio «Malbug, hoy S. José,» cuyos límites son: al Norte, Sur y Oeste, montes del Estado; y al Este, terrenos del solicitante; ignorándose la extensión aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Don Mariano Requinto solicita la adquisición de terreno en el sitio «Tala,» del barrio de Alumeros, cuyos límites son: al Norte, manglar, al Este y Oeste, montes del Estado; y al Sur, terrenos del solicitante y montes del Estado; ignorándose la extensión aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajos.

Don Miguel Navarrete solicita la adquisición de terreno en el sitio «Agtagsin y Lusong,» cuyos límites son: al Norte, terreno de Basilio Manao; al Este y Oeste, montes del Estado; y al Sur, el de Bernardo Maneje; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de treinta hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Pueblo Mancayan.

Doña Lucía Bersosa solicita la adquisición de terrenos situado en el monte «Tany,» cuyos límites son: al Norte, terreno del solicitante; al Este, río Isit, al Sur, terreno del Estado, y al Oeste, río Dalipey; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Provincia de Isabela de Luzon. Pueblo Ganin.

Don Manuel Nieto solicita la adquisición de terreno en el sitio «Bataba,» cuyos límites son: al Norte, terrenos del Estado, y de la corporación de PP. Agustinos Calzados; al Este, el de solicitante; al Sur, río Magat; y al Oeste, terrenos de los RR. PP. Agustinos comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veintisiete hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Provincia de Masbate. Pueblo Uson.

Don Francisco Andrés y González solicita la adquisición de terreno en el sitio «Abugo,» cuyos límites son: al Norte, sapa de Tabana; al Este, río Abugo, al Sur, visita y playa de Malbug; y al Oeste, terreno de Ceferino Bautista y río Lopot; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de noventa quiñones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Don Julian Sulat solicita la adquisición de terreno en el sitio «Silagon,» cuyos límites son: al Norte, terreno de Rafael Agui, al Este, el de Antonio Bandul, al Sur, el de Cornelio Mijares y al Oeste, el de Laureana Luzong; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuatro canaves de sembradura, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Don Fortunato Montealegre solicita la adquisición de terreno en el sitio «Burungalan,» cuyos límites son: al Norte, monte y terreno de Faustina Manangat al Este, río Guinlongnan, al Sur, el de Apolonio Merdepa y Juliano Pafarillo; y al Oeste el del chino cristiano Joaquin Lim Mashong; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de tres quiñones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Don Sotero Medina solicita la adquisición de terrenos en el sitio «Cabayugan,» cuyos límites son al Norte, cogonal del Estado; al Este, Burubatuán y río Guiom al Sur, playa de Malbug y al Oeste, río de Cabayugan, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de setenta hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889 se anuncia al público para efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Don Pedro Medina solicitan la adquisición de terreno en el sitio «Laguilagai,» cuyos límites son: al Norte río Laguilagai; al Este sitio Burubatuán; al Sur, terrenos del Estado; y al Oeste, terrenos del Estado; y de Ceferino Bautista; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ochenta y cinco quiñones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Don Belarmino Bernaldes y Nuñez solicita la adquisición de terreno en el sitio «Burubatuán,» cuyos límites son al Norte, terrenos del Estado; al Este, río Cabayugan al Sur, playa y al Oeste, río Abugo; comprendiendo entre dichos límites, una superficie aproximada de setenta y cinco hectáreas, según expresa el interesado en un instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Don Narciso Estores solicita la adquisición de terreno en el sitio «Coco,» cuyos límites son al Norte, río Laguilagai, al Este, río Coco, al Sur, y Oeste, terreno del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cincuenta quiñones; según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CIVIL.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.º grupo de la provincia de Manila, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 2.032'50 anuales y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 232 correspondiente al día 20 de Agosto de 1892. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 17 de Marzo próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones

INSPECCION GENERAL DE MONTES DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Manila. Pueblo de Montalban.

Don Tiburcio Torres solicita la adquisición de terreno en el barrio «S. José,» cuyos límites son: al Norte, río grande; al Este, terrenos comunales del pueblo de S. Mateo; al Sur, la hacienda Payatas; y al Oeste, con esta hacienda; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de tres quiñones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 18 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Provincia de Tayabas. Pueblo Guinayangan.

Don Buenaventura Requinto solicita la adquisición de terreno en el barrio «Quinatacutan hoy S. José,» cuyos límites son: al Norte y Oeste, montes del Estado; al Este, río Quinatacutan, y al Sur, terreno de Valerio Salvador; ignorándose la extensión aproximada, por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Enero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

D. Rufo Requinto solicita la adquisición de terrenos en el barrio «Quinatacutan hoy S. José» cuyos límites son: al Norte, montes del Estado y río Quinatacutan, al Este, terreno de Francisco Tupas y montes del Estado; al Sur, el mismo río Quinatacutan, y el de Francisco Tupas, y al Oeste, los de Celestino Tupas y Anacleto Ildfonso; ignorándose la extensión aproximada, por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1893.—El Inspector general.—P. A., J. Guillelmi.

Don Marcelino Barrameda solicita la adquisición de terrenos en el sitio «Manbiña,» cuyos límites

extendidas en papel del sello 10., acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 17 de Febrero de 1893.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 4.º grupo de Pangasinan, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 1.509'84 anuales...

Manila, 17 de Febrero de 1893.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del Juego de gallos del 4.º grupo de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 15.833'42 durante el trienio...

Manila, 17 de Febrero de 1893.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 1.855'00 anuales...

Manila, 17 de Febrero de 1893.—Abraham García García.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES

ALMONEDAS.

El día 27 de Marzo próximo a las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salón de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un terreno baldío sito en Batút del barrio de San Ildefonso...

La hora para la subasta de que se trata se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salón de actos públicos.

Manila, 23 de Febrero de 1893.—Abraham García García.

El día 27 de Marzo próximo a las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salón de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un terreno baldío enclavado en el sitio de Pajó del barrio de Sto. Domingo...

cado en la Gaceta de Manila núm. 17 correspondiente al día 17 de Enero del año próximo pasado.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salón de actos públicos.

Manila, 23 de Febrero de 1893.—Abraham García García.

El día 27 de Marzo próximo a las diez en punto de la mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salón de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un terreno baldío sito en Atipagui del barrio de Sinalog jurisdicción del pueblo de Castilla (Albay) denunciado por D. Gregorio Jason...

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salón de actos públicos.

Manila, 23 de Febrero de 1893.—Abraham García García.

El día 27 de Marzo próximo a las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salón de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un terreno baldío sito en Napangulan de la jurisdicción del pueblo de Manaplá, Isla de Negros Occidente) denunciado por D. Froilan Junsay hoy D. Gregorio Contó...

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por lo que marque el reloj que existe en el Salón de actos públicos.

Manila, 23 de de Febrero 1893.—Abraham García García.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo, dictada en la causa núm. 3120 sin reo por estafa, se cita y llama al querrelante en ella D. Daniel Cresini, casado, de 47 años de edad, natural de Binondo, vecino de Intramuros, y de profesión industrial...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo, dictada en la causa núm. 2868 contra Anticeto Gomez y otros por hurto, se cita y llama a Cándido Gatas, indio, soltero, de oficio labrador, natural del pueblo de Baliuag, provincia de Bulacan, domiciliado en este arrabal...

Don Nicolás Lillo y Roda, Magistrado de la Audiencia territorial de Manila é Instructor de las diligencias incoadas en la misma, en averiguación de la falsedad que se supone cometida en expediente sobre declaración del nacimiento accidental en estas Islas, de D.ª Carmen de la Cavada...

Don Miguel Rodríguez Berriz, Juez de primera instancia del distrito de Intramuros y su partido, Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente chino D. Ro de la Guardia Sy-Picco, conocido por Barretto, de cuarenta años de edad, casado, natural de Chincan en China, industrial, Gobernadorcillo suspenso del gremio de Sangrejes...

Don Francisco Besalú y Roure, Juez de la instancia de esta provincia y su partido, hallándose en el pleno ejercicio de sus funciones, lo el presente Escribano doy fe. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Sabino Aquino, casado, de 39 años de edad, de oficio labrador, natural vecino del pueblo de Urdaneta de la de Pangasinan, procesado en la causa núm. 1665...

gado ó en la cárcel de esta provincia á contestar los que contra el resultan de la expresada causa, apercibido de hacerlo así le oíré y administraré justicia y en caso de no presentarse y fallaré dicha causa en su ausencia y parando e los perjuicios consiguientes.

Dado en el Juzgado de la Unión á 4 de Enero de 1893. Besalú.—Por mandado de su Sría., Arturo Dancel.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente nigno Sumagit, indio, casado, de 4 años de edad, sin apodo no sabe leer ni escribir, natural de Camling de la provincia de Tarlac, de oficio labrador, vecino que fué del pueblo de S. Manuel en Pangasinan, procesado en la causa núm. 1000...

Don Basilio Regalado Mapa, Juez de primera instancia Juzgado de esta provincia etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo al testigo a Tomás Minán, vecino de Tabera de Nueva Ecija, para dentro del término de nueve días, contados desde la publicación del presente edicto en la «Gaceta oficial de Manila» comparezca en este Juzgado á prestar declaración la causa núm. 2276 contra Alejandro Ajejo y otros por apercibido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios consiguientes.

Tarlac, 21 de Febrero de 1893.—Basilio Regalado

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Francisco Varro, vecino del pueblo de Moriones de esta provincia barangay núm. 4 para que el término de nueve días de la inserción de presente en la «Gaceta oficial» comparezca en este Juzgado á declarar en la causa núm. 1933 por falsificación contra el chino cristiano Enrique Lobricado...

Dado en Tarlac á 22 de Febrero de 1893.—Basilio Regalado.—Por mandado de su Sría., Paulino B. Baltazar.

Don José de Keyser y Palcio, Juez de primera instancia de la provincia de Nueva Ecija.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Hilario Burungan, indio, casado, aborador, de treinta años de edad, natural de Arayat provincia de la Pampanga, vecino de Victoria, de la de Tarlac y tributante de D. Quijano, para que por el término de treinta días, se presente en este Juzgado á contestar los cargos que contra el resultan de la causa núm. 562 sobre hurto prohibido, haciendo así, le oíré y administraré justicia y de lo contrario seguiré sustanciando el juicio en su ausencia y rebeldía, rándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Nueva Ecija á 29 de Febrero de 1893.—José de Keyser.—Por mandado de su Sría., Manuel del Coro, Potenciano Luno.

Don Isidoro Gomez Plana, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia de Ilocos Sur.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al procesado presente Mariano Rascar del pueblo de Magsingay, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la «Gaceta oficial de Manila» comparezca en esta instancia á contestar los cargos que le resulta de la causa núm. 1000 que se instruye contra el mismo y otros por hurto, rebeldía que de no hacerle dentro del término señalado, parará la causa en su ausencia y rebeldía parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Vigan a 17 de Febrero de 1893.—Isidoro Gomez Plana.—Por mandado de su Sría., Pantaleon Arceliana, Claudio Padua.

Don Juan R. Costas, Juez de 1.ª instancia en propiedad de esta provincia de Bulacan.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados Pedro de Mendoza el primero indio, casado, natural y vecino del barrio de Dalayap comprensión de dicho pueblo, de estatura alta, color moreno, cuerpo regular, pelo y cejas negras y ojos también indio, casado natural y vecino del pueblo de Baliuag de estatura y cuerpo regulares, color moreno, y cejas negras; para que por el término de treinta días contados desde la publicación de este edicto en la «Gaceta oficial de Manila» se presenten en este Juzgado para contestar los cargos que les resultan en dicha causa; pués que de no hacerlo así y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré la misma causa en su ausencia y rebeldía parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Bulacan á 22 de Febrero de 1893.—Juan R. Costas.—Por mandado de su Sría., Andres Alvarez.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia de esta provincia, dictada con fecha de hoy y en la causa núm. 6181 Pedro Cortés y otros por robo, se cita, llamo y emplazo al testigo Eusebia Lausangan, esposa del procesado Aquilino y vecino del barrio de Telapayung del pueblo de Arayat, para que por el término de nueve días contados desde la publicación del presente comparezca en este Juzgado para declarar la causa apercibida que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Bacolod 20 de Febrero de 1893.—Rafael Scarella.

Por providencia del Sr. Juez de la instancia de esta provincia, se cita, llama y emplazo al ofendido Antonio Mando, natural de S. Fernando de la provincia de Pampanga, soltero de treinta y cinco años de edad, para que dentro del término de nueve días, contados desde la publicación del presente edicto en la «Gaceta de Manila» se presente en este Juzgado para declarar en la causa núm. 12058, apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Lingayen 20 de Febrero de 1893.—Silverio Hilario.

Don Ceferino Alvarez, Capitan graduado primer Teniente de la sexta Compañía del vigésimo Tercio de la Guardia Civil y Juez Instructor.

En uso de las facultades que la Ley de Enjuiciamiento militar me confiere, hago saber: que encontrándose en este Juzgado un caballo de pelo castaño, una vaca de pelo atazan y otra de pelo castaño cuyos animales abandonados por una partida de malhechores que el día de Mayo de 1891 presentieron asaltar una casa en el barrio de Natanagan (Buan), la persona ó personas que se creyere con derecho a recibir dichos animales, se presentarán en el Juzgado en el término de un mes, con los documentos que acrediten, advirtiéndoles que de no hacerlo así, se dará a lo que haya lugar en derecho.

Dado en Talsay, 11 de Febrero de 1893.—Ceferino Alvarez.—Por mandado del Sr. Juez.—El Secretario, Manuel...